

Responsabilidad civil

# Patronal y Hogar



segundas capas

RC Patronal y Hogar

# Segundas Capas

*Amplía los límites por víctima con doble protección*

## SEGUNDAS CAPAS RC PATRONAL

- ✓ Dirigido a **complementar la garantía de RC Patronal de pólizas de responsabilidad civil** o de las coberturas de responsabilidad civil en multirriesgos, comercios o incluso comunidades.
- ✓ Como **evolución reciente del producto** tenemos la posibilidad de asegurar en SEGUNDA CAPA muchas otras coberturas, lo que nos permite elevar todos los límites de las pólizas primarias.
- ✓ Sin condicionado propio, **nos adaptamos al condicionado** de la póliza primaria.
- ✓ Se establecen unos **límites de coberturas válidos para todo el ámbito de la UE**, donde nuestros clientes podrán estar protegidos en todo momento.
- ✓ **Fácil contratación:** Riesgos bajos y medios se pueden contratar a través de nuestra web.
- ✓ Ofrecemos además, el producto **SEGUNDAS CAPAS PARA EL HOGAR**, destinado a elevar los límites de RC en las pólizas de hogar y ponerlos al nivel que encontramos en los primeros países de la UE.

## Límites:

Los límites POR VÍCTIMA, se establecen en:

- 300.000€
- 600.000€
- 1.000.000€

RC Patronal y Hogar

# Segundas Capas

*Amplía los límites por víctima con doble protección*

1

## Niveles de riesgo: Actividades riesgo bajo

- Descuento del 25% sobre las tarifas.
- Sin trabajo manual (esencialmente, trabajos de oficina).
- Comunidades de Propietarios.
- Edificios Oficinas
- Etc.

2

## Niveles de riesgo: Actividades riesgo medio

- Con trabajo manual habitual como la construcción y la industria.

3

## Niveles de riesgo: Actividades riesgo alto

En este caso, referir a los suscriptores. Se consideran de RIESGO ALTO, los siguientes trabajos:

- Trabajos de altura: cualquier riesgo que suponga trabajar en alturas de más de 3 metros y que entrañe un riesgo elevado de daños personales.
- Manejo de animales peligrosos.
- Actividades en minas/canteras al aire libre.
- Productores o proveedores de automóviles, o de equipos para el automóvil.
- Construcción o reparación de barcos.
- Exposición a químicos.
- Empresas de Seguridad.
- Actividades peligrosas.
- Autoridades Locales.
- Empresas de Servicios públicos.
- Hoteles.
- Almacenistas.
- Operadores turísticos.
- Organización de Eventos.
- Instalaciones dedicadas al Ocio.
- Transporte de pasajeros.
- Estaciones de Esquí.



RC Patronal y Hogar

# Segundas Capas

*Amplía los límites por víctima con doble protección*

## EXCLUSIONES:

No se podrá contratar el producto, en aquellos casos en los que las actividades sean:

- ⊘ Buceadores.
- ⊘ Construcción de túneles.
- ⊘ Contratista de Asbestos/Amianto.
- ⊘ Industria del tabaco.
- ⊘ Industria de la aviación.
- ⊘ Minas subterráneas.
- ⊘ Plataformas petrolíferas en el mar.
- ⊘ Productores de teléfonos móviles.
- ⊘ Productores o proveedores de armas.
- ⊘ Productores o proveedores farmacéuticos.
- ⊘ Productos derivados de la sangre.
- ⊘ RC marina/naval.
- ⊘ Tripulación de barcos de pesca.
- ⊘ Ensayos Clínicos.
- ⊘ Retirada de Productos.